

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9661/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 308/2012; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

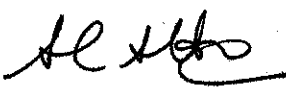
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 308/2012 y, en consecuencia, designar los Comités Evaluadores A - B y C correspondientes al Área Básica y los Comité Evaluadores D - E - F y G - correspondientes al Área Clínica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013, cuyo detalle obra según se detalla: Comité A - Área Básica, Comité B - Área Básica, Comité C - Área Básica, Comité D - Área Clínica, Comité E - Área Clínica, Comité F - Área Clínica y Comité G - Área Clínica, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 145